

la República Dominicana, a los 12 días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo,

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 6608, que aprueba el nombramiento del Capitán José Ernesto Cruz Brea, E. N., como Juez-Secretario del Consejo Permanente Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

G. O. No. 8569, del 25 de abril de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6608

VISTA la Ley que crea un Consejo Permanente Superior de Guerra, para conocer de las infracciones cometidas por miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, Nº 5059, del 19 de diciembre de 1958;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se aprueba el nombramiento del Capitán José Ernesto Cruz Brea, E. N., como Juez-Secretario del Consejo Permanente Superior de Guerra de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Capitán Hipólito Rivera, E. N.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto Nº 6156, de fecha 28 de octubre de 1960.

Art. 3.— Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 13 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 6609, que nombra al Lic. S. Salvador Ortiz, Delegado de la República ante la XVIII Sesión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), en Ginebra.

G. O. No. 8569, del 25 de abril de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 6609.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Lic. S. Salvador Ortiz queda nombrado Delegado de la República ante la XVIII Sesión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), que se celebrará en Ginebra, Suiza, a partir del 1º de mayo de 1961.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 13 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER